



(Aprueba Convenio).  
Santa Cruz, octubre 30 del año 2025

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ALCALDIA  
YAER / KC / MME / meg

VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de colaboración y acuerdo de uso gratuito de la sede estadio Joaquín Muñoz García, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Comité Organizador Local de los Juegos Parapanamericanos Juveniles Chile 2025,

2.- Que, es fundamental para nuestra administración colaborar con el desarrollo de la actividad física-deportiva en tan importante evento internacional y un orgullo para Santa Cruz que se desarrollará entre octubre y noviembre de 2025.

DECRETO EXENTO N° 3211.-

1.- APRUEBESE Convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Comité Organizador Local de los Juegos Parapanamericanos Juveniles Chile 2025, que se realizará en los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a la Resolución Exenta N° NC-03311/2025 del 09 de septiembre del año en curso. para hacer uso gratuito del estadio Joaquín Muñoz García.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO  
Alcalde

c.c:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo (1) \_\_\_\_\_